

TRAMITADO

FECHA 08 OCT. 2010

ADM

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES RECIBIDO

AUTORIZA CANCELAR BOLETA DE HONORARIOS QUE INDICA.

SANTIAGO, 08 OCT. 2010

VISTOS Las Necesidades del Servicio, copia de Tribunal de Contratación Pública, las atribuciones que me confiere el DFL MOP. N° 850 de 1997, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°15.840, la Resolución de la Contraloría General de la República N° 1.600 de 30 de octubre de 2008, que fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón.

CONSIDERANDO: Que, se dicta la presente Resolución para convalidar el acto administrativo correspondiente.

RESUELVO (EXENTO)

FISCALIA N° 676

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON RECEPCION		
DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U. y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		
REFRENDACION		
REF. POR \$:	_____	
IMPUTAC.:	_____	
ANOT. POR \$:	_____	
IMPUTAC.:	_____	
DEDUC. DTO.:	_____	

1° **AUTORIZASE**, cancelar Boleta de Honorario N°792 de fecha 27 de septiembre de 2010, por un valor total de \$24.445.- perteneciente al Sr. **JORGE REYES BESSONE**, RUT 8.566.308-9, procurador, correspondiente a los servicios prestados por notificación de cedula.

2° **IMPÚTESE**, el gasto ascendente a \$24.445, (veinticuatro mil cuatrocientos cuarenta y cinco pesos) con cargo a al ítem 22-11-999 del Presupuesto 2010 de Fiscalía.

3° El pago indicado en el número anterior, se hará efectuándose la retención correspondiente al impuesto a la renta 2° categoría.

4° **COMUNÍQUESE**, la presente Resolución al Departamento de Administración y Control de Gestión, Encargada de Pagos y Oficina de Partes de Fiscalía.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

Proceso N° 4203859
 JCAB/og/gfr



Alfonso Ugarte Pérez de Arce
Alfonso Ugarte Pérez de Arce
 FISCAL NACIONAL
 MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Cruce

JORGE REYES BESSONE

**BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA**

N° 792

RUT: 8566308-9

**GIRO(S): SERVICIOS JURIDICOS, ABOGADOS, PROCURADORES,
BANDERA 236 Depto. 4, SANTIAGO
TELEFONO: 6719042**

Fecha: 27 de Septiembre de 2010

**Señor(es): MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DIRECCION GRAL DE OO PP Rut: 61202000- 0
DCYF**

Domicilio: MORANDE 59 4 PISO, SANTIAGO

Por atención profesional:

NOTIFICACION CEDULA JORGE VILLAVICENCIO E HIJOS- DIRECCION CONRATACION PUBLICA ROL 89-2009	24.445
Total Honorarios \$:	24.445
10 % Impto. Retenido:	2.445
Total:	22.000

Fecha / Hora Emisión: 27/09/2010 16:11



08566308007927896BE7

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

P. 4231953 / 19.10.10

El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el 10%.

11201009271613

JUAN CARLOS AVILA B.
Jefe Departamento
Administración y Control de Gestión
Fiscalía M.O.P

Receptor Judicial

Tribunal de Contratación Pública ROL. 89-2009
Jorge Villavicencio e Hijos – Dirección de Vialidad

Fs. -0-

En Santiago a diez de agosto del año dos mil Diez, siendo las 11:40 horas aprox., en su domicilio de calle cerro Coiquén N° 568, comuna de Las Condes, notifiqué a doña Brenda Pérez Pinto apoderado por la parte demandante, la solicitud de fecha veintinueve de Julio de dos mil diez y su resolución de fecha tres de agosto del año dos mil diez, por cédula que conteniendo copias íntegras de lo expresado, debidamente confrontadas con sus originales dejé fijas en la puerta de dicho domicilio por no acudir nadie a mis reiterados llamados.

Derechos \$ 22.000.-

Santiago, a diez de agosto del año dos mil Diez.-
